

Mer de Agosto de 1812.

Y
Carter Semanales de los Diversos

Barrios de la Plaza del Callao

Quaderno N. 11.



Plaza

N 144

L

Recibo de Acosta del 812
Don Juan de la Cruzada Comandante General de las Plazas del Callao

Recibi de Sr. Felix Balboa para las expensas
de esta Plaza, lo siguiente

Diecisiete quinientos libras de plata de una y media, puros.

Que me hizo cargo en virtud de este concordio, que firmo
por duplicado para abono de los interesados: Callao. Veinte y uno de Agosto
de mil ochocientos doce

Recibido
Fij a la senda

Recivi del Sr. Marquis de Torre Tagle Comisario de Guerra
y en su nombre ciento cincuenta y dos p. sin d. en esta forma: ciento
y cincuenta pesos imp. de los cuales que acreditan al ant. concordio
al resp. de suma p. q. q. y los dos p. sin d. recantra p. el Capitan
de su embaxe y conduccion al Callao; Para que sirva de data
al dho Sr. Comisario firmo este en Lima 21 de Ato. del 812.

Son 152 p. 6 d.

Felix Balboa

Y. B. H. H. H.

40 10

D. J. de la Senda, Guarda-Almacén gral.
de la Plaza de Callao, Recivi a D. Antonio Domínguez
ques p.^a las atenciones al ramo de obras de Flora.

Catorce qq. treinta y dos libras de labo a 1/2 pulg.
Diez qq. setenta y dos id. a id. a 3/4 id.
Cuatro qq. y quince id. a id. a 1/2 id.
Cuatro qq. y veinte y seis id. a 1/4 id.
Tres qq. y noventa y dos id. a 1 id.
Dos qq. y diez y ocho id. a id. a tachuelo -

De q. me hago cargo en virtud de enofonocimiento
de q. f. me por duplicado p.^a abono al Intendente. Callao
veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos doce.

J. de la Senda

Recivi del Sr. Joaquín de Torre Tagles Comisario
de Guerra y Armamento a Real Hacienda la cantidad
de dos mil cuatrocientos quarenta y cinco Rs., die-
te y ml. C. por el importe de los treinta y nueve qq.
cuarenta y cinco R. y sujeción sujeta de arriba se expre-
sa, a razón de setenta y dos Rs. y. Y para que conste y
señala se da a D. Sr. Armamento f. me el presente en
Lima a veinte y ocho de Agy. de 1812

Don 24457. 7. id. 40. 130

Antonio Dominguez

Derrellen

Recevi en S.^a Marques de Torre Tagle
 Comis.^o de Guerra, y ministro p^oal de Ma
 yora diez y nueve p.^o cuatro xx.^o dias, y se
 is marav.^o p.^o la gratificac.^o de veinte p.^o
 que estan mandados dar p.^o Sup.^o Dec.^o
 a los Capp.^o del R.^o de Lima p.^o el desempe
 ño de sus func.^o Carreñenses en la Plaza
 del R.^o Felipe del Callao, y el corregidor
 al p^o que venido en el dia de la p^o
 haciendose el descuento de tres x.^o dias,
 ocho marav.^o p.^o el dot p.^o cinco mar
 vado ejecutar a favor del R.^o Exaric
 y p.^o que sirva de data al expresado v.
 hoy el presente en Lima a 31 de Mayo
 de 1812.

(Domingo Lucyo)

En 19 de 4 de 16 m

Y. B. Lezalle

40.50

Recivi del S.^a Marques de Torre Tagle Comisario
 Real de Guerra, y Ministro Principal de Maxima de este
 Apostadero, veinte y quatro p.^{as} quatro r.^{as} por la participacion
 caucion de veinte, y cinco p.^{as} mensuales q.^{as} se nos abonan b.
 Superior Decreto a los Cirujanos del Real de Lima
 por la asistencia de los enfermos del Hosp.^o Provincial
 en la Plaza del Callao verificado el documento de
 quatro r.^{as} del doscientos mandado hacer a favor de
 los atrasos del Real Excmo, y en correspondiente
 al q.^o he venido durante el mes de la fecha, y base
 para de data primer ote en Lima a 31 de Agosto
 de mil ochocientos y dose

Son 24 p. 4 r.

Y.º 13.º

Heiseller

Juan José Guillen

Recibi del Sr. Marques de Torre Tagle Comisario del
 Real y Ultramarino Real de Ultramar de este Apoderado. ciento y
 nueve pesos tres reales siete marcos por el sueldo liquido de treinta
 pesos que me corresponde como Sobatante que soy de las obras
 que se estan executando en el Callao, por nombramiento que hizo
 en mi dicho Sr. Comisario con arreglo alas facultades que le
 concede el Artículo 3.^o tit.^o 4.^o del 4.^o tomo de las Ordenanzas de
 Ultramar, verificando el descuento de quatro reales ciento y siete marcos
 del dor p.^o ciento mandado hacer a favor de los atarcos del
 Sr. Mercurio, y es correspondiente al que he venido durante
 el mes de la fecha, y para q.^a sirva de data a dicho Sr.
 Ministro firmo yo en el Callao a 31 de Agosto de 1812.

Son 29. Pesos 3 rs. 7 mcs.

Jose de Salamanca



4.^o 13.^o
 Herzeller

1149

Don Pedro Antonio de Molino, Brigadier de Inf.^a Coronel
del Real Cuerpo de Ing.^{os} del Exército, Director Sub. Inspector y
Comandante de este Departamento.

Certifico: Que el Maestro Mayor Fern-
nando Carbajal, ha asistido a las m.^{as} obras todo el
mes de la fecha; y p.^a q.^a se le abone por el Senor
Comis.^o el sueldo que le corresponde hoy la pre-
sente en la Plaza del Callao a treintay uno de
Agosto de mil ochocientos doce.

Pedro Antonio de Molina

Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle, Comisario N.^o
de Guerra, y Ministro Principal de Marina de este Apostadero,
veinte y siete pesos tres reales diez y ocho maravedis por el
sueldo de veinte y ocho pesos, que me corresponden cada mes
hecho el descuento de quatro reales diez y seis maravedis, del
dos por ciento mandado executar a fuerza de los citados del Sr.
Excmo. y es correspondiente al que he vencido durante el mes
de la fecha; y para que sirva de data al dicho Sr. Comis.^o
firmo este en el Callao a treintay uno de Agosto de mil
ochocientos doce.

27, p. 3, 2. 18. Maras

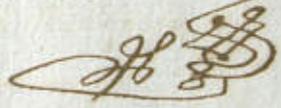
4. 23. 0

Fernando Carbajal

1150. 7.

Don Pedro Antonio de Molina Brigadier de Inf.^a Coronel de C.
Real Cuerpo de Ing^o del Exército, Director, Sub-Inspector y Comandan-
te de este Departamento.

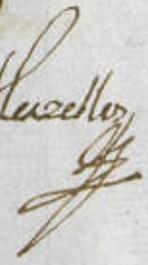
Certifico: Que José Mender Encaden
Parque de esta Plaza y Puerto ha asistido a las
obras todo el mes de la fecha; y p.^a q. se le abo-
ne p.^a el Sr. Comis.^o el sueldo que le corresponde
de hoy presente en la Plaza del Callao in-
treintay uno de Agosto de Mil ochocientos doce.

Pedro Antonio de Molina


Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle, Comis.^o Sr.
de Guerra y Ministro Principal de Marina de este Apostade-
ro, quince pesos cinco reales quince maravedis por el suel-
do de diez y seis pesos que me corresponde en cada mes
hecho el descuento de dos r.^o diez y nueve maravedis del dos
por ciento mandado executar a favor de los aturros del Sr.
Tranis, y el correspondiente al que he vencido durante el
mes de la fecha; y para que sirva de data al dicho Sr.
Comis.^o firmo este en el Callao a treintay uno de Agosto de
Mil ochocientos doce.

José Mender


15, p. 5, x, 15, max ad.

15.
Huzellay


D. J. de la fendera, Guarda-Almaren de la
Plaza de B. N. de Saltao.

Certifico, que el maestro Herrero Fran.
Duran, ha executado p. el servicio de este
Plaza, la obra siguiente.

Vinte y seis Cadenas completas con grilletes, à cinco p. cada una	130.
Veinte y quatro Has sueltas sin grilletes, à tres p. cada una	102 -
	<u>232 -</u>

Para q. por el ministerio de B. N. de esta Pla-
za, se le abonen al Interesado los doscientos treinta
y dos p. q. se relacionan, doy esta en esta
Plaza à treinta y uno de Agosto de mil ochocien-
tos doce.

J. de la fendera

Por el Sr. Alcalde de Santa Fe Comis.º de Casca y Almirante
Real de B. N. de esta Apertad. los doscientos treinta y dos p. q.
que acredita la com.º Casca; y para que viva de Dada al Sr.
Sr. Almirante fiamos este en Lima p. la us. Supad.

Son 232 p. q.

4.º 15.º

Secretario

Por Fran. Duran
com.º Delgado

D

Recibo del Sr. Marqués de Torre Tagle Comisario de Guerra y Ministro Práct. de Marina de este Apostado. la cantidad de cuarenta y tres pesos valen de una muda que le he vendido para los Caracotas que sirven para la aguada y limpieza de la Flota de Callao. Y para q. conste de Dato al Sr. Ministro firmo así en Lima á 31. de Aug. de 1712.

son 43 p.

4° 13°

Ant. Ponce

Servelles

4° 13°

Placa del Sr. Marqués de Torre Tagle Com^o de Indias y
 del Sr. Duque de Medina de las Torres, Quarenta y cinco y
 quatro mil importe de Docientas quarenta y ocho Cargas de
 Yeba que se hechado al tiempo de uno y medio mil cada una,
 durante el mes de la fecha, y para la mantencion de las mudas
 del Pico que sirven en los Carreros para la Aguada y tim-
 pleta de la Plaza del Callao, y para el Yeba de Data a
 dho. Sr. fiamos en el Callao a 31, July 1812.

Son 46 Perros 4 mil.

Por Juan Vitor a su cargo.
Jose de Salamanca

4.º 13.º

Herzeller



1784

Relación de las obras nuevas y compuestas que el Maestro Herrero Francisco ^{Du} ha trabajado y entregado, en la Plaza del Real Felipe del Callao, correspondientes a mes de la fecha: à saber

<u>Obras nuevas</u>	
Por 2, Claves à 2 r. d.	2. - 0
Por 2, Charotas grandes à 1 r. d.	0 - 2
Por 3, Anillos à 1 r. real.	0 - 3
Por 6, Argollas à 1/2 r. d.	3. - 0
<u>Obras compuestas</u>	
Por 27, Varietas à 1/2 r. d.	13 - 1/2
Por 16, Cúñas à 6 r. d.	12 - 0
Por 13, Varietas caladas à 1/2 r. d.	6 - 1/2
Por 2, Chapas à 7 r. d.	1 - 6
Por 1, Pico grande calado	1 - 0
Por 1, Badafo id.	1 - 1/2
Por 6, Argollas grandes à 1/2 r. d.	3 - 0
Por 7, Cúñas à 1/2 r. d.	3 - 1/2
Suma = 48 - 3	

Don Manuel Olaguer Felgu, Coronel del R. Cuerpo de Ingenieros del Exército, encargado del Detalle de las Reales obras de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los Cuarenta y ocho pesos tres reales, q. contiene la anterior relación son los mismos que se han invertido por disposición del Señor Comandante de Ingenieros, y pagado con intervención del Señor Marqués de Torre Tagle, Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, al Maestro Herrero arriba expresado, por habérlo devengado con su trabajo según se manifiesta, y p. q. constante doy la presente en la Plaza del Callao à treinta y uno de Agosto de Mil Ochocientos doce.

Man. Olaguer Felgu

Por Ocup. del S. Comisario

Man. de Micangolarrua

[Signature]

V. B. [Signature]

Molinero [Signature]

Relacion de los gastos ordinarios hechos en la Plaza del Callao de forma
lo con respecto a la conservacion y Reparacion de sus Edificios Militares y es
como sigue en el corriente mes de la fecha a saber

Exeribiente de la Comandancia

Manuel Castilla 23 dias a 6 d. ----- 17-2

Masero Mayor

Fernando Carbajal 17 dias a 10 d. ----- 23-2

Carpintero

Cipriano de la Mora 22 1/2 dias a 12 d. ----- 39-3

Desterrador Carpintero

Felipe 20 dias a 2 d. ----- 5-0

Santiago Bahamonde 18 dias a 1 1/2 d. ----- 3-3

Feliciano Olivares 23 dias a 1 d. ----- 2-7

Jose Carrillo 23 dias a 1 d. ----- 2-7

Por 20, Pelletes p. capachos a 10 d. ----- 25-0

Por 2, Formones nuevas a 12 d. ----- 3-0

Por 1, Escoplo id. ----- 1-4

Por 3, barrenitas id. ----- 3-0

Por 2, Simas id. a 6 d. ----- 1-4

Por 1/2 libra de clavos a 8 d. libras ----- 0-4

Por 250, libras de clavos de entablar a razon de 70
pesos quintal ympⁿ ----- 575-0

Suma ----- 299-4

Don Manuel Olaguez Feliu, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del
Ejercito, encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificacion de esta Ca-
pital y Plaza del Callao

Certifico: Que los Doscientos noventa y nueve p. qua-
tro reales, que contiene la anterior Relacion son los mismos que

se han invertido por disposicion del Sr. Comandante de Ingenieros, y pagado con intervencion del Sr. Marques de Torre Tagle, Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, segun se expresa; y p. q. se conde doy la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Agosto de Mil ochocientos doce.

V. B.

Man. Olaguea Feliz

Molina
H. B.

Por Dup. del Sr. Comisario

Francisco de Miergolarran

[Signature]

1812 - 200

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

Juan de Ortega oficial del Ministerio de Marina y Contratación del Rey Carlos III de España

Causa: y desde el día quince del presente mes hasta el de la fin ambas instancias han causado los Indios del R. de Lima las Estancias y al margen de cada uno se señala en los días y han quemado Infantería en el expresado hostal segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas S. Socorro.	Salidas S. Socorro.	Retenidos de Man. Com.
6 ^a del 1. ^o Emergido Benocal	" "	" "	31.
6 ^a de id. Aquino Requena	" "	" "	31.
1 ^a del 3. ^o Manuel Justano	" "	10 "	9.
1 ^a de id. Alejandro Torres	22.	31.	7.
4 ^a del 30. Lucas Castañeda	22.	31.	8.
			<u>86.</u>

Son ochenta y seis Estancias las que han causado los Indios mencionados segun parece de la suma anterior, y q. que conite y por la Comisaria de guerra y Marina pueda hacerse el abono con el al arbitrio con arreglo ala que se le entera q. el Cuerpo de Dho. Indios doy esta en el expresado hostal a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos

Juan de Ortega

Provisión del Sr. Marq. de Torre Tagle Comisario de Guerra y Ministerio Real de Marina de un Apostadero cinco pesos un real y diez más imp. lig. que resulta de las ochenta y seis Estancias que acredita la anterior Causa, habiendome caufado

por el Censo de las personas individuos rati d. q. cada uno
segun lo determinado p. la Superioridad y otra con la dife
que resulta de la expresada cantidad ala de que se d. en que
tune contratada cada uno con la Marina y con la base
del 13. p. para que le riva de Data al dho Sr. Mi
nistro firmo este en Lima p. la us. Supra.

Son 5. p. Armas y lo más.

Mexico de Angulo

8.º 13.º

Herselley